

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE MAYO DE 1807.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 15 de marzo.*

El senado no ha querido sancionar el tratado de paz nuevamente hecho entre el gobierno de la Gran Bretaña y el de los Estados-Unidos. Esta novedad ha causado mucha inquietud en este pais.

Cada dia se adquieren nuevas pruebas de la conducta siniestra del coronel Burr. Como vió este conspirador que se habia descubierto su trama, prometió ponerse á la disposicion de la justicia, y seguir los trámites de un proceso criminal; pero pensando despues el riesgo á que se exponia, se ha ausentado de los paises de la Union, buscando un asilo en el Canadá, segun dicen algunos, ó en Europa, segun otros. Al general Wilkinson, que parecia haber tratado con el coronel Burr con el objeto de descubrir la conspiracion, se le ha sospechado cómplice, y le han depuesto de su empleo. El comodoro Truxton, que era uno de los principales agentes de Burr, se ha refugiado á una de las islas inglesas en las Antillas. La conspiracion parece haberse desvanecido enteramente con la huida de muchos cómplices, y el encarcelamiento de otros, reputados como gefes principales.

## PRUSIA.

*Berlin 14 de abril.*

El rey de Saxonia ha accedido á la convocacion de una asamblea general de sus estados; pero no se ha señalado todavia el dia en que deberán principiar sus sesiones. En Dresde se trabaja mucho en arreglar un nuevo sistema de rentas, y sin duda tendrán presente aquellos ministros que la felicidad de una nacion consiste en el buen régimen y administracion de este ramo. Si se suprime, como dicen, el privilegio de exención de contribuciones que gozan los nobles, se aumentarán considerablemente las rentas, ó se podrán aliviar las que pagan las demas clases del estado.

## ALEMANIA.

*Viena 15 de abril.*

El emperador y su familia se hallan en la mayor afliccion por haber fallecido la emperatriz. Esta soberana fue atacada, el 5 del corriente, de una

peripneumonia y de una pleuresia muy violenta, de cuyas resultas dió á luz antes de tiempo una archiduquesa, que murió al tercer dia de su nacimiento. La inflamacion del pulmon y de la pleura habia cedido casi del todo; pero las consecuencias inevitables del parto hicieron que le repitiese con la mayor violencia. A la primer noticia del peligro de la enfermedad vino con precipitacion el emperador, que se hallaba en Buda, acompañado del archiduque Carlos. A la llegada de S. M., que fue el 11 por la tarde, se concibieron todavía algunas esperanzas; pero al dia siguiente se perdieron del todo, y la emperatriz recibió el viático. Inmediatamente hubo manifiesto en la capilla imperial, y se hicieron rogativas públicas en todas las iglesias. A las 10 de la noche la emperatriz mandó llamar á sus hijos, y les echó su bendicion. El emperador no se apartó un instante de la cabecera de la cama de su esposa, á quien procuraba consolar. En fin, el 13 de este mes á las 6 y media de la mañana entregó su alma á Dios: hasta el último aliento conservó su presencia de espíritu, y aquel sosiego que solo tienen las almas grandes. Su carrera, señalada con tantos actos de beneficencia, no ha durado mas que 34 años, 10 meses y 7 dias. Dexa 4 hijos y 5 hijas, que son el consuelo de su augusto padre y las esperanzas del pueblo.

El 14, dia siguiente al del fallecimiento de la emperatriz, salió el emperador para Hungría con la princesa María Luisa, y hoy 15 ha marchado al mismo parage el archiduque Carlos, llevando consigo al príncipe heredero.

Se ha publicado una orden del emperador mandando que el ducado de Salzburgo y el principado de Bergtolsgraden se gobiernen desde 1.º de mayo en los mismos términos que las otras provincias austriacas.

*Augsburgo 16 de abril.*

El ministro ingles en Viena ha recibido la respuesta de su corte á las quejas del gabinete austriaco sobre la interrupcion del comercio de Trieste. Se asegura que la corte de S. James dice que su intencion no es perjudicar al comercio de Trieste ni de los demas puertos austriacos del golfo adriático; pero que no puede consentir que entren embarcaciones austriacas en los puertos de Italia que se hallan ocupados por las tropas francesas, y en estado de bloqueo por declaracion de S. M. britanica. Esta respuesta se ha enviado al emperador, y no sabemos cómo la habrá recibido.

*Francfort 21 de abril.*

Se ha publicado en Carlsruhe un tratado hecho entre el rey de Wurtemberg y el gran duque de Baden, por el qual, y en virtud del art. 25 del convenio de la confederacion del Rhin, se han repartido los dos soberanos las tierras y bienes situados entre los estados respectivos, que pertenecieron en otro tiempo al orden Equiestre.

El 10 de abril falleció en Weymar la duquesa viuda del mismo título, Ana Amalia de Brunswick, que habia nacido el 24 de octubre de 1739.

Escriben de Leipsick que la feria de pascua, que se celebra en aquella ciudad, ha sido poco concurrida este año, porque casi no ha habido polacos, y han faltado los rusos y los ingleses, cuyas mercancías competian otros años con las de Francia.

*Munich 18 de abril.*

Se ha publicado una orden del gran duque de Hesse, arreglando sus de-

rechos y regalías respecto de los estados del imperio, y los miembros del orden Equestre que se hallan en sus dominios. Los estados, príncipes y condes quedan sujetos, en quanto á sus personas, al tribunal supremo de apelacion, y en quanto á sus señeríos territoriales, al consejo áulico de la provincia. Los individuos del orden Equestre serán considerados como los de la nobleza inmediata.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 15 de abril.*

El baron de Rehausen, ministro de Suecia en esta corte, entregó el 3 del corriente á Mr. Canning, ministro de Estado, una nota en que le participaba que S. M. sueca ha mandado declarar en estado de bloqueo el embocadero del rio Peene, con el fin de estorbar las salidas y entradas en los puertos de Amelan, Volgart y Stettin.

El capitan Elphinstone, comandante del navío *Greyhound* y de la corbeta *Harrier*; ha dado cuenta de que el 26 de julio encontró en las costas de la isla de Java los buques holandeses la *Palas*, fragata de 36 cañones, el *William*, corbeta de 20 cañones, y las dos embarcaciones de la compañía de las Indias *Victoria* y *Batavia*, procedentes de las Molucas, y armadas tambien en guerra. Despues de 3 quartos de hora de combate arriaron bandera la fragata y las 2 urcas: la corbeta pudo escapar á pesar de la caza que le dieron nuestros buques. Tuvimos un muerto y 11 heridos: los holandeses 12 muertos y 39 heridos, entre estos el capitan de la fragata Mr. Aalbers, que murió de resultas.

Se asegura que el ejército ingles, que ha de embarcarse en Yarmouth para el Báltico, á las órdenes del lord Cathcart, se compondrá de 40<sup>0</sup> hombres, y que su segundo comandante será Sir John Stuart. Es verosímil que los 4 navíos y la fragata, que han pasado de las Dunas á Yarmouth, serán parte de la escolta de dicha expedicion, cuya salida se considera muy próxima.

Un buque americano, que pasa de Canarias á Tonningen, y ha tocado en Douvres, cuenta que dos dias antes de su salida de Tenerife llegó allí una division francesa compuesta de una fragata y 2 corbetas, y que desembarcó las tripulaciones de 2 buques destinados á Terranova, que habia echado á pique.

El número de oficiales de la marina británica, desde el grado de teniente hasta el de almirante, segun el estado del semestre último, es el siguiente:

Almirante general.....	1	Id. de la azul.....	25
Almirantes de la esquadra roxa.....	20	Contra almirantes de la esquadra roxa.....	11
Id. de la blanca.....	14	Id. de la blanca.....	19
Id. de la azul.....	17	Id. de la azul.....	20
Vice almirantes de la esquadra roxa.....	17	Capitanes.....	692
Idem de la blanca.....	15	Comandantes.....	501
		Tenientes.....	2718

Las últimas cartas de las Indias occidentales hablan de los grandes preparativos que hacian los franceses en la Guadalupe á mediados de febrero, dirigidos, segun se supone, contra la Dominica y la Antigua. Todas las tropas regladas y las milicias de la Guadalupe, en número de 800 hombres, se habian reunido, y estaban acampadas á las órdenes del general Ernouf, que se propone mandar en persona la expedicion. El 27 del mismo mes llegaron 4 fragatas francesas, que desembarcaron 700 hombres de tropas, y se hicieron á la vela el dia siguiente. El almirante Cochrane, comandante de nuestras fuerzas navales en aquellas islas, habia salido para la Dominica, llevando el regimiento 15.º á su bordo.

Se acaba de recibir una nueva muy desagradable para los comerciantes de esta capital. El senado del congreso se ha negado á ratificar el tratado concluido poco ha entre el gobierno ingles y el de los Estados-Unidos de América. La cámara de los representantes del congreso ha querido tambien examinar el tratado, y ha pedido que se le pase; pero esta nueva deliberacion parece imposible que tenga mejores resultados, atendida la negativa formal del senado, y la disposicion general de los ánimos, sumamente agriados contra la Inglaterra, por las noticias que se han traslucido acerca de las condiciones del ajuste. Acusan de soborno á los comisionados americanos que le han hecho, y no se oyen mas que clamores de disgusto y descontento por todas partes. Como las cosas van á quedar en el pie en que estaban antes de la negociacion, y los americanos insisten en que se execute la resolucion anterior del congreso, que prohibia la introduccion de gran número de efectos de nuestras fabricas y colonias, debe mirarse como muy próxima la guerra entre los Estados-Unidos y la gran Bretaña.

Esta novedad, que se publicó antes de ayer en la bolsa, hizo baxar súbitamente los fondos públicos; pero ayer volvieron á subir, y hoy continúan subiendo, con la falsa noticia de que ha muerto en Varsovia Bonaparte de una calentura inflamatoria.

Ya hemos hablado anteriormente del resultado de la sesion de la cámara baxa el 9 de este mes, en que venció, por muy pocos votos, el partido ministerial. El dia 11 se hizo en la cámara alta una propuesta semejante á la que habia originado los reñidos altercados de la baxa. Los términos en que la extendió su autor, el marques de Stafford, son estos: „La cámara, reconociendo lo necesario que es á la gran Bretaña, en la situacion crítica en que se hallan los negocios, tener un gobierno firme y estable, opina que son sumamente sensibles las recientes mudanzas acaecidas en el consejo de S. M.; y tanto mas, quanto el motivo á que se atribuyen parece mas lamentable, siendo en el concepto de la cámara la primera obligacion de los ministros responsables de la corona el no comprometerse expresa ni tácitamente á dexar de dar á S. M. los consejos que el estado de las cosas y las circunstancias les haga mirar como convenientes para el honor de la monarquía y el bien del imperio.” Esta propuesta ha ocasionado largos y vivos debates, al cabo de los cuales ha sido desechada por 171 votos contra 90.

Sir David Baird ha vuelto del cabo de Buena Esperanza.

Ayer se publicó de oficio la relacion que sigue: „*Almirantazgo 14 de abril.* Esta mañana se han recibido pliegos del lord Collingwood, con fe-

cha de 28 de marzo, á vista de Cádiz. Refieren que habiendo sabido el almirante Duckworth al llegar á Tenedos, que el ministro de S. M. británica habia salido de Constantinopla el 29 de enero, se habia hecho á la vela para aquella capital con la esquadra de su mando, y que el 19 de febrero habia forzado el paso de los Dardanelos, á pesar de la resistencia que habia experimentado. El lord Collingwood ignoraba en dicha fecha las operaciones ulteriores de Duckworth; pero las noticias del bergantin *Spider*, que le habian despachado desde Tenedos, eran de que á su salida probablemente estaba ya destruida toda la marina turca.

„El almirante Duckworth habrá intimado la rendicion á la ciudad de Constantinopla, si el divan no acepta las condiciones que se le habran propuesto. Forzado el paso de los Dardanelos, la capital de Turquía está á la merced de nuestra esquadra; y no es posible dudar que en este instante estará ajustada la paz con la Puerta, en términos enteramente conformes á las instrucciones del ministro de S. M.

„El navío *Ajax* se incendió y perdió el 14 de febrero: de los 572 hombres que componian su tripulacion, se salvaron 400.

„El ministro frances Sebastiani se habrá visto obligado á salir de Constantinopla; y el gobierno frances habrá perdido totalmente su crédito é influencia en aquella corte.”

## HOLANDA.

*Haya 24 de abril.*

Se ha promulgado el 13 de este mes un decreto de S. M. sobre la division del reyno en departamentos, y sobre el arreglo para el gobierno general de estos, y el municipal de los pueblos.

El reyno se divide en 10 departamentos: 1.º de Groninga: 2.º de Frisa: 3.º de Drenta: 4.º de Overissel: 5.º de Gueldres: 6.º de Utrecht: 7.º de Amstell: 8.º del Mosa: 9.º de Zelanda: 10.º de Brabante.

Cada departamento será gobernado por un juez supremo, asistido de asesores y de un secretario general. El juez supremo tendrá otros jueces subalternos en los diferentes cantones.

Pertenecerá á la corona el nombramiento y la destitucion de los jueces supremos, de los subalternos, de los asesores y del secretario general, todos los cuales deben ser naturales de los dominios holandeses.

Los pueblos del reyno se dividen en dos clases: todos los que pasen de 500 almas pertenecen á la primera, y los restantes á la segunda. Esto no obstante, el rey tendrá facultad para pasar á la primera clase los pueblos que no lleguen á 500 almas.

El gobierno de los pueblos de primera clase se confiará á *burgomaestres* nombrados por el rey, cuyos empleos durarán dos años, y á otros magistrados. Habrá ademas de esto en cada pueblo un cuerpo municipal.

No se puede menos de elogiar la generosidad con que varias personas y asociaciones inglesas, á pesar de la guerra, que desgraciadamente divide á ambas naciones, contribuyen al socorro de los desgraciados habitantes de Leyda. Los magistrados de esta ciudad han recibido de Inglaterra, *por ahora*, una suma de 3500 florines de Holanda, que vienen á ser unos 3000 rs.

Las pérdidas de personas particulares que ocasionó la desgracia del 12 de enero, sin contar los perjuicios causados en los edificios y establecimientos públicos, llega á 1.601,824 florines, segun consta del estado que acaba de publicarse.

Apenas habia vuelto el rey del viage que habia hecho para reconocer el estado de defensa de la costa, entre los embocaderos del Mosa y Escalda, quando ha hecho otro al Helder con el mismo objeto. Este viage no durará sino tres dias; y esperamos que S. M. estará de vuelta esta noche en el Haya. La actividad y zelo con que S. M. atiende á los cuidados del gobierno y al despacho de los negocios, es conocidamente la causa del quebrantamiento que su salud experimenta de algun tiempo á esta parte.

## ITALIA.

*Nápoles 11 de abril.*

El número de los matrimonios celebrados en esta ciudad en el discurso del mes de marzo ha sido de 168. Han muerto 877 personas, y nacido 1452. Diferencia á favor de estas 575.

Al mismo tiempo que la Puerta otomana ha reconocido solemnemente á nuestro soberano, ha anunciado que tenia dadas órdenes, las mas terminantes, para que las regencias berberiscas respeten en adelante su bandera, y den libertad á todos los esclavos napolitanos.

El ministro de la Guerra ha pasado una circular, con fecha de 1.º de abril, á los comandantes militares, y á los intendentes de las provincias, en que explicando las intenciones del gobierno sobre la formacion de la guardia cívica provincial, que se está levantando de orden de S. M., dice que esta debe ser un cuerpo disciplinado de gente arraigada, con exclusion de las personas que no tengan obligaciones; y que el rey quiere que los propietarios mismos sean los defensores de las propiedades. A consecuencia manda rayar de las listas de las legiones los soldados que no tengan esta circunstancia, y reemplazarlos con otros que la tengan.

## FRANCIA.

*Paris 28 de abril.*

Las noticias de Constantinopla continúan confirmando las anteriores sobre los grandes preparativos que se hacen de defensa, y sobre el respeto y consideracion con que se trata allí á los franceses. La esquadra turca se compone de 9 navíos, 6 fragatas, 6 corbetas y 80 lanchas cañoneras. El internuncio de la corte de Viena ha pasado un oficio de la mayor importancia para la Puerta, en el qual se declara que su soberano no consentirá jamas que ninguna potencia, sea qual fuere, se engrandezca á costa de la Turquía, protestando al mismo tiempo observar la neutralidad mas rigurosa en la guerra actual entre la Rusia y el imperio otomano.

Una carta escrita en los puestos avanzados del ejército grande contiene las cláusulas siguientes: „Hace un mes que estamos al frente del enemigo; pero en la inaccion mas completa. El ejército goza de salud; ha habido algun tiempo una especie de disenteria, que despues se ha corregido

con el descanso y los buenos alimentos. Los hospitales baxan diariamente; nuestros batallones crecen, y luego que esten transitables los caminos, no habrá nada que pueda contener el vuelo de nuestras triunfantes águilas. Los rusos padecen enfermedades contagiosas, nacidas de falta de aseo, que es muy grande en su ejército."

## ESPAÑA.

*Madrid 12 de mayo.*

Con motivo de haber fallecido en el dia 13 de abril último S. M. la emperatriz de Austria, sobrina carnal del REY NUESTRO SEÑOR, ha mandado S. M. que se vista la corte de luto por quatro semanas, las dos primeras con media negra, y las restantes con media blanca, principiando desde el jueves próximo 14 de este mes.

S. M. se ha servido nombrar para una canongía de la metropolitana de Granada, vacante por fallecimiento de D. Ildefonso Martos, á D. Joaquin Antonio Luque, presbítero: para una racion de la catedral de Toledo, vacante por muerte de D. Pedro Sainz Rodriguez, á D. Baltasar Fernandez, presbítero: para dos de las tres capellanías que fundó en el convento de religiosas descalzas de esta villa la emperatriz Doña María de Austria, vacantes, la una por fallecimiento de D. Joaquin Agramantell, y la otra por haber pasado con destino á la catedral de Toledo D. Daniel Traveria, á Don Fermin Latre, sorchante de la catedral de Barbastro, y á D. Juan Bautista Tárrega, tenor de la de Tarazona.

El REY se ha servido nombrar coronel del regimiento de infantería fixo de Ceuta á D. Josef María Carvajal, teniente coronel del del Príncipe: capitan primero en el suizo de Traxler á D. Remigio Schwanden, capitan de granaderos del mismo: ayudante en el de Preux al teniente D. Josef Ignacio Willa: subteniente en el de Betschart al cadete D. Juan Josef Wohleb: subteniente de granaderos en el de Reding, núm. 2.º, al de fusileros Don Josef Buman: subteniente en el de Reding, núm. 3.º, al cadete D. Baltasar Josef Vincenz: en el de Soria compañía al teniente de granaderos, graduado de capitan, D. Pedro Isasmendi: teniente al subteniente de granaderos D. Francisco Pradas; y subtenencia de bandera al cadete D. Fulgencio Bernabeu.

En el regimiento de caballería del Príncipe se ha servido S. M. conceder empleo de alferez al portaestandarte D. Olaguer Desvalls: en el de Montesa compañía al ayudante, graduado de capitan, D. Josef de Campos; y empleo de portaestandarte al cadete D. Josef Aстрада. Tambien se ha servido el REY conferir compañías en los regimientos de dragones de Lusitania y Húsares Españoles á los ayudantes D. Josef Lachambre y D. Rafael Santisteban, este último graduado de capitan.

*En América.* En el regimiento de infantería provincial de Valladolid, en el reyno de Nueva España, se ha servido S. M. promover á capitan de granaderos al de fusileros D. Felipe Ramirez; á capitan al teniente de granaderos D. Domingo Malo; á teniente de granaderos al de fusileros Don Juan Bautista Guerra; á teniente al subteniente D. Agustin Iturbe, y á subteniente de granaderos al de fusileros D. Juan Lejarza.

En el escuadrón de dragones de milicias disciplinadas de S. Salvador, en el reyno de Goatemala, se ha servido el REY promover á capitán al teniente D. Domingo Viteri; á teniente al alférez D. Manuel Novales; á alférez al portaguion D. Santiago Rosi, y á esta resulta á D. Pedro Martinez Delgado, vecino de la jurisdiccion del mismo cuerpo.

En cumplimiento de las reales cédulas de 15 de julio y 29 de noviembre de 1797, se recibirán en la tesorería mayor y en las de ejército, desde 1.º de junio próximo, las acciones del real empréstito de 160 millones de reales, las 20 de ellas señaladas con los números 18,001 á 200, para su cancelacion y libranza de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y libranza de sus intereses. Con arreglo al artículo 6.º de la citada primera real cédula se pagarán los capitales de dichas 20 acciones en la misma especie de moneda metálica ó vales reales en que los entregaron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las quales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion. Los pagos respectivos á unas y otras se irán realizando con la brevedad que vayan permitiendo las demas urgentes obligaciones de la real hacienda; y entre tanto que á los dueños de las acciones de extincion se les satisfagan sus capitales, se les abonará en moneda metálica el interés que por ellos les corresponda al respecto de un 4 por 100 anual, considerándoseles desde el dia 1.º inclusive de julio próximo, con cuya fecha deben cancelarse dichas acciones, hasta los en que se verifiquen los pagos de los capitales exclusivamente, todo en observancia de real orden de S. M. de 30 de junio de 1804.

---

Consiguiente á lo dispuesto por el Sermo. Sr. Príncipe Generalísimo. Almirante, y con arreglo á la nueva constitucion del colegio y academia militar de Segovia, se han celebrado los exámenes públicos de los tres subtenientes que han seguido en el año próximo pasado la clase de los estudios sublimes D. Josef Zambrano, D. Antonio Sequera y D. Joaquin Villava; y á fin de dar á este acto la solemnidad y decoro propios de las elevadas ideas que se han tenido presentes por S. A. al tiempo de su institucion, convidó el real cuerpo de artillería al ilustrísimo obispo, cabildo de la catedral, y á los prelados y doctores de las comunidades religiosas, al corregidor, ayuntamiento, y en general á todas las personas científicas, como asimismo á la nobleza y militares. — El dia 13 de abril, reunido el brillante concurso, dió principio á los ejercicios D. Josef Zambrano, enterando al público de los fines á que se dirigia el establecimiento de los estudios sublimes, y proponiendo demostrar tres questões relativas á la inflamacion de la pólvora, inexáctitud de las probetas que se emplean para calificarla, y medios que creia practicables para determinar su fuerza efectiva, y fixar los alcances que deben servir de regla en su admision y desecho. En seguida D. Antonio Sequera manifestó en un discurso que las suposiciones que servian de base á los mejores tratados de artillería eran falsas, y que jamas podrian establecerse teorías sólidas, mientras no se demostrase si la inflamacion de la pólvora en las armas de fuego era progresi-

va ó instantánea, y concluyó indicando los medios de resolver tan interesante cuestión. Terminó D. Jozquin Villava los ejercicios en la parte metafísica de la artillería, queriendo sujetar á principios ciertos la construcción de cartuchos de metralla: impugnó los usados hasta el día, haciendo ver lo absurdo que es el uso de las caxas de metralla gruesa y menuda, adoptadas generalmente, y propuso como mas ventajosos los de su invencion.— Despues demostraron los alumnos á voluntad de los circunstantes las tres siguientes cuestiones de las 100 que se les presentaron á eleccion: primera, las alteraciones que padecia el equilibrio de las máquinas por el rozamiento, y qual era la potencia que debia añadirse al exe emperitroquio para pasar del equilibrio matemático al físico: segunda, los errores de las opiniones antiguas sobre la fuerza de la pólvora, y la exáctitud de los nuevos principios en este particular; y tercera, la demostracion de que la curva que describen los proyectiles arrojados con qualquiera inclinacion y fuerza es un ramo de parábola, siempre que la potencia que anima al cuerpo sea perpendicular al exe de la trayectoria, y se prescindia de la resistencia del medio.— El Sermo. Sr. Príncipe Generalísimo Almirante se ha enterado del feliz resultado que han tenido estos exámenes públicos, tanto mas apreciables quanto por la circunstancia de ser los primeros, no debian prometer tan señalados adelantamientos; y muy satisfecho S. A. del aprovechamiento de los tres enunciados subtenientes, ha obtenido en su favor, de la soberana piedad de S. M., la graduacion de tenientes, cuyo premio servirá de estímulo á los que en lo sucesivo sigan los mismos estudios.— Por estos medios se dirige á la juventud del cuerpo por el camino del honor y de la ciencia, y el éxito manifiesta no haberse malogrado la ereccion de unas clases ideadas con el fin de formar oficiales inteligentes é instruidos en los principios y máximas de que dimanen los seguros aciertos de las operaciones militares de artillería.

El día 22 del próximo pasado, en la academia pública de aritmética práctica ó de comercio, que se halla establecida con aprobacion de S. M. en la calle del caballero de Gracia, baxo la direccion de D. Miguel Delz, profesor de matemáticas, se presentaron á exámen público los discípulos D. Benigno de Fuentes y D. Miguel de Morfi, en el que dieron una prueba de su aplicación, respondiendo á quantas preguntas se les hicieron pertenecientes á la aritmética mercantil, comercio, reduccion de monedas extrangeras á la general de España, cambios sobre las principales plazas de giro, así extrangeras, como nacionales, resolviendo todas las cuestiones que se les propusieron á satisfaccion de todo el concurso: habiendo presidido el ejercicio el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del consejo de S. M., y alcalde de casa y corte; y siendo tan notoria la utilidad que resulta á todos los que se quieran dedicar al comercio, y manejo de papeles comerciales é intereses, los conocimientos que franquea este estudio, se dará principio á las lecciones, tanto de aritmética mercantil, como de comercio en general, el día 20 del presentè mes de mayo, y se continuarán por espacio de 7 meses.— Las personas que quieran alistarse en esta academia deberán concurrir hasta el citado día 20 á la expresada calle, núm. 9, quarto segundo, donde se les instruirá de las horas de asistencia, que serán arregladas.

## VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Francisco Xavier Uriortua, juez comisionado regio para la venta de bienes eclesiásticos en la diócesi de Cádiz, se han señalado los días 23, 25 y 26 del presente para el remate de las fincas siguientes: una casa en la calle del Cuartel de Marina, núm. 5, tasada en 99,232 rs.: otra en la plazuela de Viudas, núm. 136, en 72,2 $\frac{3}{4}$  rs.: otra en la calle del Fideo, núm. 3, en 152,876 $\frac{1}{3}$  rs.: otra en la de Capuchinos, núm. 18, en 93,382 $\frac{1}{3}$  rs.: otra en la del Calvario, número 123, en 216,107 rs.: otra en la de la Merced, núm. 17, en 79,725 $\frac{1}{2}$  rs.: otra en la misma calle, núm. 19, en 77,773 rs.: otra idem, núm. 18, en 80,208: otra en la de la Recoba, calle Nueva, núm. 21, en 330,017 $\frac{1}{4}$  rs.: otra en la de S. Juan, núm. 72, en 335,525 $\frac{1}{2}$  rs.: otra en la de Villalobos, núm. 154, en 183,804; y otra en la del Rastro, núm. 100, en 94,544 rs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas, lo executará por la escribanía de la comision, que desempeña D. Manuel Gonzalez Moro.

Por providencia de D. Juan Ximeno, juez comisionado real para la venta de bienes eclesiásticos en la diócesi de Málaga, dictada en 23 de abril próximo pasado, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 días, una casa sita en dicha ciudad, calle de S. Agustin, núm. 8, manz. 71, apreciada en 119,441 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda por la escribanía de la comision, que actúa D. Josef Ayala y Gomez.

Por el señor intendente de esta provincia, en decreto de 21 de abril próximo pasado, se ha señalado el término de 30 días contados desde él para la mejora del cuarto de una casa sita en la calle de los Carros de esta corte, núm. 5, manz. 104, rematada en 153,500 rs., á pagar de ellos 30 en dinero metálico, y lo demas en vales reales. Quien quisiere hacer dicha mejora, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Ramon Garcia Ximenez.

A voluntad de sus dueños, y en virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, se vende una huerta sita en término del lugar de Carabanchel de arriba, en el sitio que llaman el Regajal, de 5 fanegas y 4 celemines de tierra, tasada en 38,426 rs. 11 mrs.; y para su remate está señalado el día 16 del presente; advirtiendo está hecha postura en 210 rs. en moneda efectiva metálica. Quien quisiere mejorarla, acuda ante el citado señor teniente, por la escribanía de D. Julian Gonzalez Saez. = Tambien se venden á voluntad de su dueño dos casas sitas en esta corte, una en la calle del Cármen, núm. 5, manzana 364; y otra en la calle del Rosario, esquina á la de S. Bernabé, barrios de S. Francisco, núm. 2, manz. 119. = Asimismo otra casa en la villa de Ocaña, distante 2 leguas del real sitio de Aranjuez, calle que llaman de las Barreras. Quien quisiere comprarlas, acuda á la citada escribanía.

## AVISO.

Quien supiere del paradero de D. Josef de Isacó, del comercio de Cádiz, y en caso de haber este fallecido, de sus herederos, se servirá avisar al P. D. Josef Gonzalez Yebra, de la congregacion del Salvador de esta corte.

## LIBROS.

Nuevas efemérides de España, históricas, políticas, literarias y religiosas, por D. P. M. O.: quaderno último de la obra, que comprehende el índice alfabético general de materias. Esta obra, no menos curiosa que instructiva, presenta dispuestos, baxo un plan nuevo y original, los acaecimientos mas memorables de la historia eclesiástica, política, literaria, y de la natural, reuniend las ventajas de un diccionario histórico universal con el de una historia metódica: cada dia contiene

la vida del santo ó santos segun el calendario, lo que forma un año cristiano de los mas completos y bien arreglados; siguen luego los sucesos diarios, combinados á veces de un modo particular, y en donde se comprehende lo mejor de la historia sagrada y profana, como la vida de los varones ilustres en virtud, armas y letras; la de los papas y soberanos célebres; las batallas, sitios memorables, elevacion y caida de los imperios; los grandes fenómenos de la naturaleza, como terremotos, erupciones de volcanes, inundaciones, antigüedades, usos y costumbres; fiestas y ceremonias de todos los pueblos; anécdotas poco conocidas, ocurrencias y dichos raros. Con este quaderno, que se vende á 4 rs., queda completa la obra, que equivale por su medio á un diccionario histórico universal de los hombres y sucesos célebres. Toda la obra, que consta de 4 tomos y los 2 quadernos de suplemento, se halla de venta á 88 rs. en rústica en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, y cada tomo suelto se vende á 20 rs. — A los suscriptores que no hayan reclamado sus quadernos en tiempo oportuno, no se les abonarán los que les falten, y deberán pagarlos al precio corriente.

Coleccion de los principales hechos de la historia de España y de la sagrada Escritura, que á imitacion del Valerio Máximo recopiló el arcipreste Diego Rodriguez de Almela, capellan y cronista de la reyna Doña Isabel la Católica: 8.<sup>a</sup> edicion, ilustrada con varias notas y noticias de la vida y escritos del autor, por Don Juan Antonio Moreno. Esta obra, que se publicó la primera vez baxo el título de Valerio de las historias en 1487, mereció el mayor aprecio y aceptacion á los sabios del siglo xvi, pues en él se repitieron las ediciones hasta siete; y no es extraño, pues la elegancia, dulzura y fluidez de su estilo, la sencillez y propiedad del idioma castellano, la abundancia de exemplos virtuosos para imitar, y viciosos para huir, que nos presenta de nuestra misma historia, hacen recomendable la obra. Se hallará en la librería de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y en la de Escribano, calle de las Carretas: un tomo en 4.<sup>o</sup>: su precio 14 rs. en rústica y 18 en pasta.

La única religion verdadera, demostrada contra los sectarios opuestos á la Iglesia romana: un tomo en 8.<sup>o</sup> á 8 rs. en pasta, 7 en pergamino y 6 en rústica. Esta obra, que en todos tiempos ha merecido la pública aceptacion, es en el dia de suma utilidad. — Exercicios devotísimos para visitar al Santísimo en su octava, en las indulgencias de quarenta horas, y en las demas fiestas en que está patente tan augusto Sacramento: un quaderno en 12.<sup>o</sup> á 3½ rs. en pasta y 3 en rústica. — Tratado completo de aritmética ó método para aprender á contar por principios: un tomo en 4.<sup>o</sup> á 11 rs. en pasta y 9 en rústica. La rapidez con que se vendieron los exemplares de la primera edicion dió motivo á que se executase otra mas completa, mediante el aumento que se hizo en ella de un tratadito de monedas extrangeras y su correspondencia con las nacionales. Se hallarán en la librería de la viuda de Fernandez y compañía, frente á las gradas de S. Felipe.

Direccion de la confesion y comunion, sacada de las máximas de S. Francisco de Sales, muy útil para confesores y penitentes: va añadido el método de visitar al Santísimo con motivo del jubileo de quarenta horas, repartido en 7 meditacione de la sagrada pasion de Jesucristo para los 7 dias de la semana: un tomo en 12.<sup>o</sup> á 4 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian.

Sermones al santísimo Sacramento, predicados en la solemne octava, á los que se han añadido algunos otros para excitar en los fieles su devocion y culto, y en los que se ha incluido el del alumbrado y vela al Santísimo, que predicó el R. P. Fr. Manuel de Espinosa, predicador que fue de S. M. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á S. Felipe el Real.

El dote de Suceta, ó historia de madama de Senneterre, novela traducida del

494  
frances al castellano. En esta novela, escrita en tiempo de la revolucion, se manifiestan las virtudes sociales que inspira la buena educacion, y se pintan la generosidad y la gratitud con los colores mas delicados y amables. Su moral pura prescribe las obligaciones mas sagradas, y el sufrimiento en los mayores infortunios; cuya lectura es útil para divertir la ociosidad de los jóvenes de ambos sexos: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Cerro, calle de las Carretas, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 10 rs. en pasta y 8 en rústica.

Noticia extractada de las obras del célebre Portal sobre los medios mas oportunos para socorrer, 1.º á los ahogados: 2.º á los sofocados por vapores mefíticos, como del carbon, del mosto, de las minas &c.: 3.º á los niños que nacen al parecer muertos: 4.º á los que han sido mordidos por animales rabiosos: 5.º á los envenenados. El gobierno frances mandó publicar y extender este tratadito para que los desgraciados, en cuyo beneficio se compuso, no careciesen de auxilio en la ausencia ó falta de los profesores, que suele ser frecuente no solo en las aldeas, sino tambien en las grandes poblaciones; y esta sola idea basta para manifestar su utilidad, y aun su necesidad. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Cerro, calle de las Carretas, á 3 rs. Puede ir en carta.

Obras poéticas de Doña María Rosa Gaívez de Cabrera: 3 tomos en 8.º mayor. Es bien conocido el mérito de esta célebre española para que nos detengamos en ponderar sus obras: el público aplaudió en el teatro sus composiciones dramáticas, y los literatos han leído con placer sus producciones líricas: en estas y en la sensibilidad de su alma, y aquella gracia natural que puede decirse es el dote de sus paisanos. La posteridad pondrá el nombre de esta señora en el catálogo de las damas europeas que se han distinguido en la carrera de las letras, y han dado honor á su sexó y á sus patrias. Se hallará en las librerías de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, frente á S. Luis, á 36 rs. en pasta y 26 en rústica.

Carta en que se convence, contra un moderno escritor, que el insigne pintor Francisco Ribalta fue valenciano, y natural de Castellon de la Plana. Se hallará en la librería de Ximenez, caños del Peral; en Barcelona en la de Sierra, y en Valencia en las de Minguet y Justo.

#### GRABADO.

Estampa en medio pliego, cruz en laberinto que dispuso el angélico doctor Sto. Tomas para defensa de los rayos, y tambien una oracion para el mismo fin, descubierta por un prodigio que se refiere en ella, adornada con las imágenes de Ntra. Sra. de Nieva, Sto. Tomas, S. Emigdio y Sta. Bárbara. Se hallará á 3 rs. iluminada y á 12 quartos en negro en las librerías de Escribano y de Villa.

#### MUSICA.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras de música siguientes: 6 minués grandes patéticos para guitarra, de Santini, 12 rs.: 6 walses para lo mismo, 8: las canciones siguientes para lo mismo, el ausente de su patria, con 8 coplas, 8 rs., el amor 8, la inocencia 8, esposos con igualdad 8: un divertimento á guitarra sola, de Sor, 10: un quaderno en forma de divertimento, que contiene los minués afandangado con su contradanza, el de la corte, el de Suvarou, el de Basvan-Oglou, y concluye con el fandanguillo con 12 diferencias para guitarra en 14 rs.: 6 graciosos dialoguitos para dos flautas 28: una sonata para dicho, del P. Basilio, 14: la grande aria con acompañamiento de piano obligado, de Haydn (*io son poverina*), 14; y un célebre dueto á dos guitarras, de Martin, 14. Tambien se halla toda clase de música tanto instrumental como vocal.

---

EN LA IMPRENTA REAL.